



**E.S.E HOSPITAL  
ALCIDES JIMÉNEZ**  
(Calidad en Salud con Calidez humana)

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO  
E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ  
NIT. 846.001.669-0

## Resolución 005 de 2023 (Enero 02 - 2023)

"Por la cual se adoptan, integran y se ordena la publicación de los Planes Institucionales y Estratégicos de la ESE Hospital Alcides Jiménez"

**LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ** del Municipio de Puerto Caicedo (Putumayo), en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, ley 1438 de 2011 y el Decreto Departamental No. 00128 del 24 de marzo de 2020, y

### CONSIDERANDO:

Que la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 establece que toda entidad del estado a más tardar el 31 de enero de cada vigencia deberá publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, el cual comprende objetivos, estrategias, las metas, los responsables.

Que la Circular Externa de la Superintendencia de Salud N° 009 de 2015 establece que el director o gerente de la Empresa Social del Estado deberá presentar la información requerida en los numerales 9 y 10, que se debe presentar el Plan de Acción y los avances de ejecución a los que se refiere el artículo N° 74 de la Ley 1474 de 2011.

Que a su vez el Decreto Nacional 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, reglamentado por el Decreto 612 de 2018, indica en su artículo 2.2.22.3.14. Y siguientes que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; deberán integrar, adoptar y publicar en su respectiva



**E.S.E HOSPITAL  
ALCIDES JIMÉNEZ**  
Calidad en Salud con el alma humana

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO  
E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ  
NIT. 846.001.669-0

página web a 31 de enero los siguientes planes: 1. Plan Anual de Vacantes; 2. Plan de Previsión del Talento Humano; 3. Plan Estratégico de Talento Humano; 4. Plan de Incentivos Institucionales; 5. Plan de Bienestar Social; 6. Plan de Compras y Adquisiciones; 7. Plan Institucional de Capacitación; 8. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; 9. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI; 11. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Que a la fecha actual están debidamente formulados y presentados por cada uno de los líderes de proceso y de apoyo, los diferentes Planes Institucionales y Planes Estratégicos para la vigencia 2023, indicados en el numeral precedente.

Que mediante Resolución 521 de 2020 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez" se determinó la conformación, las funciones, los deberes, la secretaría técnica, las convocatorias, el quorum y las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño que ha avalado estos planes, que ha avalado la formulación de los planes según cada área.

Que por lo anteriormente expuesto la Gerente de La Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez.

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptense, Intégrense y publíquense mediante la presente Resolución única, los Planes Institucionales y Planes Estratégicos relacionados a continuación:

1. Plan Operativo Anual
2. Plan Institucional de Archivo

Barrio La Esperanza, Puerto Caicedo - Putumayo  
Correo Electrónico: [esealcidesjimenez@yahoo.es](mailto:esealcidesjimenez@yahoo.es)  
Página web: [www.esehospitalalcidesjimenez.gov.co](http://www.esehospitalalcidesjimenez.gov.co)  
Celular: 3214529693



**E.S.E HOSPITAL  
ALCIDES JIMÉNEZ**  
Ealidad en Salud con Calidad humana

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO  
E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ  
NIT. 846.001.669-0

3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión del Talento Humano
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan de Incentivos Institucionales
7. Plan de Compras y Adquisiciones
8. Plan Institucional de Capacitación
9. Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI
12. Plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1: Los presentes planes rigen para la vigencia 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto Caicedo Putumayo, a los dos (02) días del mes de enero de Dos mil veinte tres (2023).

**ANA MILENA MORA MORENO**  
Gerente ESE Hospital Alcides Jiménez

Elaboró	Byron Stéven Agudelo Chavarro	Subgerente General	
Revisó	Diego Fernando Solarte Narváez	Asesor Jurídico	

Barrio La Esperanza, Puerto Caicedo - Putumayo  
Correo Electrónico: [esealcidesjimenez@yahoo.es](mailto:esealcidesjimenez@yahoo.es)  
Página web: [www.esehospitalalcidesjimenez.gov.co](http://www.esehospitalalcidesjimenez.gov.co)  
Celular: 3214529693

 E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ <small>Fundado en 1968 con el nombre Hospital</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL</b> <b>2023</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 1 de 15</b>

# **PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL**

## **2023**

### **GERENTE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ**

### **ENERO DE 2023**

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Trabaja con Calidad con Calidad Humana</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL</b> <b>2023</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Página: 2 de 15</b>

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCION.....	3
2. MARCO NORMATIVO .....	4
2.1. Marco Conceptual.....	5
2.3. Alineación con la Plataforma Estratégica Normativa.....	5
2.3.1. Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento.....	5
3. OBJETIVOS .....	6
3.1. Objetivo General .....	6
3.2. Objetivos Específicos.....	6
3.3. Presupuesto.....	6
4. METODOLOGIA.....	7
4.1. Diagnostico Actual de Bienestar Social.....	7
4.2. Componentes Estratégicos.....	8
4.2.1. Bienestar Personal.....	8
4.2.2. Área de Calidad de Vida.....	8
4.2.3. Salud Integral .....	9
4.2.4. Área Deportiva.....	9
4.2.5. Área Cultural.....	9
4.2.6. Área Recreativa y Social .....	10
4.2.7. Área de Salud Ocupacional.....	11
4.2.8. Área de Clima Organizacional.....	11
5. CONFORMACION Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE BIENESTAR.....	11
5.1. Integrantes del Comité de Bienestar Social.....	12
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	12
7. CRONORAMA DE ACTIVIDADES.....	12

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Atención con Calidad con Calidad Humana</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL</b> <b>2023</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Página: 3 de 15</b>

## 1. INTRODUCCION

El presente documento expone las bases del Plan de Bienestar Laboral que se adoptara por la Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez del Municipio de Puerto de Caicedo departamento del Putumayo durante la vigencia 2023, buscando principalmente el clímax laboral, elevando la motivación, la productividad y el bienestar integral del recurso humano. Teniendo en cuenta que la parte principal de productividad y expansión de una empresa se basa en el nivel de satisfacción de sus trabajadores, quienes reflejaran su armonía hacia el cliente.

Para la funcionalidad Administrativa y Asistencial de la E.S.E. además de la nómina existente, se ha vinculado personal en modalidad de prestación de servicios, quienes conforman la planta de personal (Profesionales, Técnicos y Auxiliares) y hacen parte de cada una de las áreas de la empresa (administrativa y asistencial), la gran mayoría del personal son residentes del municipio de Puerto Caicedo, donde también se busca proporcionar un trabajo estable y un sustento para cada una de las familia. El hospital ha fomentado la creación de proyectos de vida, a través de sus diferentes capacitaciones, actividades y oportunidades de ascenso de todo su capital humano que trabaja día a día llevando salud a toda la comunidad que necesita de esta calidad humana para tener una mejor calidad de vida física y mental.

Teniendo en cuenta que el personal de La ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ, son seres integrales que se desempeñan en cada una de las áreas funcionales de la entidad, es importante disminuir el estrés en el entorno laboral, respondiendo a las necesidades y expectativas para obtener un mejor desempeño y entorno laboral del recurso humano funcional del Hospital. Por ello se es consciente que sus funcionarios necesitan la motivación, el bienestar y la estabilidad para ofrecer un buen servicio en el día a día, y consolidarse como una institución con responsabilidad social ante sus empleados y su comunidad, por ello anualmente se está innovando y creando nuevas alternativas de recreación y esparcimiento para fomentar la salud física y mental de todos sus funcionarios.

Es responsabilidad de toda organización implementar estrategias de salud laboral, no solo en referencia a las instalaciones de trabajo, si no en el bienestar individual y colectivo de los empleados y que estos puedan en unos espacios adecuados desarrollar actividades para el desarrollo integral como personas, orientadas al mejoramiento del clima organizacional, el desarrollo de la creatividad, productividad laboral y satisfacción personal, permitiendo a su vez, que sus aportes, acciones, responsabilidades estén encaminadas al cumplimiento de los objetivos del presente plan.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE:</b>	BAYRON STYVEN AGUDELO	DIEGO FERNANDO SOLARTE	ANA MILENA MORA MORENO
<b>CARGO:</b>	SUBGERENTE	JURIDICO	GERENTE
<b>FIRMA:</b>			

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Trabaja con Calidad con Calidad Humana</small></p>	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0</b></p>	<p><b>Código: AD-PRG-001</b></p>
	<p align="center"><b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL 2023</b></p>	<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página: 4 de 15</b></p>

## 1. MARCO NORMATIVO

El esquema normativo se fundamenta en lo contemplado en cada uno de los siguientes documentos de tipo legal, que son:

DECRETO 1072 DE 2015 (Mayo 6) – “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”

*Artículo 2.2.4.6.3. Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.*

DECRETO 1567 DE 1998 (Agosto 5) – “Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”

CAPÍTULO II - Programas de bienestar social e incentivos. Artículos del 20 al 25.

LEY 734 DE 2002 (Febrero 05) – “Código Disciplinario Único”

*TITULO IV - Derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflicto de intereses del servidor público. Artículo 33, numeral 4 < Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales>*

DECRETO 1083 DE 2015 (Mayo 26) - “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”

*ARTÍCULO 2.2.19.6.10 Bienestar. “Con los programas institucionales de bienestar se buscará intervenir en las áreas de calidad de vida laboral, entendida como las estrategias para mejorar el clima laboral, los estilos de dirección y servicios sociales, para atender las*

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Unidad en Salud con Calidad y Humanidad</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL</b> <b>2023</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 5 de 15</b>

*necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, con el propósito de mejorar sus niveles de salud, recreación y cultura...”*

### 1.1. Marco Conceptual

Los programas de bienestar, se derivan de una concepción integral del ser humano en la que se parte del propósito de atender necesidades del funcionario relativas al ambiente de trabajo, a aspectos educativos, de recreación, a la salud del funcionario y de su familia, a la seguridad social y al afianzamiento de valores organizacionales, que faciliten el desarrollo de su potencial y generen un bienestar en el ámbito laboral y en algunos aspectos del espacio extra laboral. Con el fin de alcanzar la atención integral anteriormente mencionada y en áreas de organizar el marco de acción institucional y la gestión frente a los recursos ofrecidos por entidades externas.

### 2.3. Alineación con la Plataforma Estratégica Normativa

Como estrategia institución se contempla la siguiente perspectiva:

#### 2.3.1. Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento

Mejorar las capacidades de los trabajadores. Dentro del código de ética y buen gobierno se contempla la siguiente política: POLITICA PARA LA GESTION DEL TALENTO HUMANO: La E.S.E Hospital Alcides Jiménez, se compromete a mantener un talento humano competente, con sentido de compromiso y pertinencia hacia la administración, a afianzar en la ética, los valores y el crecimiento personal, bajo buenas prácticas de manejo y uso eficiente de los recursos, a través de rendimiento con la obtención de resultados esperados, dado que cuenta de la importancia de los servidores públicos en el desarrollo de la función administrativa; y se compromete a cumplir lo siguiente:

- Generar espacios que integren a las diversas dependencias mejorando la Comunicación y Coordinación de funciones entre los Servidores Públicos.
- Los derechos de los servidores públicos se protegen con el desarrollo de condiciones justas y equitativas en el ambiente laboral.
- Busca el desarrollo integral de los servidores públicos brindando condiciones equitativas para otorgar beneficios en términos de capacitación, promoción y asignación salarial.
- Los servidores públicos de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez actúan con responsabilidad e integridad en el cumplimiento de la legislación y las normas, logrando los objetivos trazados en los planes para la comunidad en general, con una adecuada utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros.

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Compromiso con la Calidad con el Talento Humano</small></p>	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0</b></p>	<p><b>Código: AD-PRG-001</b></p>
	<p align="center"><b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL 2023</b></p>	<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página: 6 de 15</b></p>

- Por último, la dirección del hospital velará porque todos sus servidores públicos conozcan del contenido del código de ética y de buen gobierno y sean capacitados en el mismo de la siguiente manera: siempre en los procesos de inducción y re inducción que realiza la administración de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. además, mediante la realización de talleres programados por la decisión de Talento Humano.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivo General

Fomentar espacios lúdicos y recreativos para los empleados del HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ, orientando a la creación, mantenimiento y mejoramiento del nivel de vida laboral de los funcionarios, elevando los niveles de satisfacción, eficiencia y eficacia.

#### 3.2. Objetivos Específicos

- Presentar los programas de bienestar social laboral que propicien condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados del hospital.
- Orientar y elaborar la programación anual, implementación, desarrollo y evaluación de los programas de bienestar social, capacitación e incentivos contemplados en la normatividad vigente.
- Brindar al personal espacios de pausas activas durante su hora de trabajo.
- Generar un clima organizacional óptimo para los trabajadores del hospital.
- Acercar a las familias de los funcionarios con sentido de pertenencia.
- Fomentar sentido de pertenencia entre los trabajadores.

#### 3.3. Presupuesto

Para el desarrollo de las actividades de bienestar social laboral durante la vigencia 2023 la institución destinó el siguiente recurso:

Concepto: Bienestar social

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Unidad con Calidad con Valores y Humana</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL</b> <b>2023</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 7 de 15</b>

Código: 2.1.2.02.02.008.4

Valor: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

#### 4. METODOLOGIA

El Hospital ALCIDES JIMENEZ realiza anualmente un programa de bienestar social acompañado de un cronograma de actividades, destacando fechas importantes tales como el día del médico, el día de la enfermera, cumpleaños de cada colaborador, promoviendo el bienestar y la motivación permanente de sus funcionarios. El día del niño entre otros.

Para tal efecto, se cuenta con un comité de bienestar social encargado de planear y ejecutar las actividades que se encuentran en el programa anual de bienestar con su respectivo presupuesto y llevarlas a cabo de acuerdo a las fechas estipuladas para la realización de cada actividad.

##### 4.1. Diagnostico Actual de Bienestar Social.

El área de talento humano con el fin de conocer las preferencias de las actividades de bienestar social para la vigencia 2023 realizó una encuesta la cual se aplicó al 100% de personal de nómina equivalente a 14 personas. Esta información es muestra suficiente para obtener datos confiables.

De los encuestados de personal de nómina el 50% son mujeres y el 50% restante son hombres.

Los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas en la vigencia 2023, son las que a continuación se detallan,

<b>Actividades recreativas:</b>			
1.	Paseo a otro municipio	11	Personas
2.	Cena navideña	09	Personas
3.	Novenas de aguinaldo	10	Personas
4.	Media tarde para ti	5	Personas
5.	Yincana	4	Personas

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Atención en Salud con Calidad y Humanidad</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL</b> <b>2023</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Página: 8 de 15</b>

<b>Actividades ecológicas:</b>			
1.	Paseo en el rio san juan	11	Personas
2.	Paseo al fin del mundo	9	Personas
3.	Caminata por el CEA	10	Personas

<b>Actividades deportivas:</b>			
1.	Micro	11	Personas
2.	Tarde deportiva	9	Personas
3.	Rumba terapia	10	Personas

#### **4.2. Componentes Estratégicos.**

La Empresa Social del Estado Hospital Alcides Jiménez, implementara actividades que van orientadas en busca del bienestar de los servidores con el fin de salvaguardar la postura del cambio, la armonía laboral y el mejoramiento continuo del clima organizacional.

Para lo cual se definen los siguientes temas estratégicos para poner en marcha durante la ejecución del presente plan de Bienestar Social:

##### **4.2.1. Bienestar Personal (área de motivación al Colaborador)**

En busca de garantizar la satisfacción individual de cada uno de los miembros de la Empresa, se dispondrá de la voluntad administrativa para organizar en fechas especiales (días de Cumpleaños, días de Profesiones, el mejor colaborador del mes. etc.), actividades de celebración, que pueden abarcar desde un detalle hasta un compartir.

En este ítem tampoco se escatima el reconocimiento de la labor prestada por cada uno de los trabajadores, que podrá ser representada con la entrega de un documento o un detalle.

##### **4.2.2. Área de Calidad de Vida**

La calidad de vida se expresa como el nivel o grado en el cual se presentan condiciones endógenas y exógenas en el ámbito de socialización de la persona, que contribuyan a enriquecer, madurar y potencializar sus cualidades.

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Calidad en Salud con Valores Humanos</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL</b> <b>2023</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 9 de 15</b>

En esta área el bienestar apunta a la calidad de vida personal y familiar de los funcionarios potenciando sus fortalezas y brindando herramientas que le permitan aportar efectivamente en sus equipos de trabajo y en sus diferentes niveles de interacción.

También se busca fortalecer la calidad de vida laboral mediante un proceso permanente y participativo que busca crear, mantener y mejorar las condiciones del trabajo de los trabajadores, favoreciendo su desarrollo social, personal y laboral, permitiendo de esta manera, mejorar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y entidad.

#### **4.2.3. Salud Integral**

Se propone la realización de una jornada de salud con actividades de PYM prevención y mantenimiento de la salud para todos los funcionarios del hospital y su núcleo familiar dos veces al año.

**Talleres de crecimiento Personal:** Se realizara un ciclo de talleres con temas como autoestima, relaciones interpersonales, productividad versus estrés.

#### **4.2.4. Área Deportiva**

El objetivo primordial es el desarrollo de habilidades deportivas en medio de una sana competencia y de esparcimiento, como complemento a la labor diaria, a la conveniente utilización del tiempo libre y a la formación integral del funcionario.

De igual manera esta actividad ayuda a fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios, generando comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar.

Teniendo en cuenta que la calidad de vida familiar de los funcionarios influye de manera directa en el desempeño laboral de estos, se hace necesario implementar, propiciar o patrocinar actividades deportivas en donde se involucre su núcleo familiar.

#### **4.2.5. Área Cultural**

Se organizarán eventos de interés colectivo que impliquen propiciar el trabajo en equipo, que promuevan la creatividad y la sana alegría, mediante actividades lúdicas, artísticas y culturales.

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL</b> <b>2023</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 10 de 15</b>

Se organizarán cursos, talleres y actividades dentro de las cuales se brinde la posibilidad del desarrollo de destrezas y talentos, según las preferencias de los funcionarios de la Entidad, aumentando el nivel de motivación y propiciando un mejoramiento en el clima institucional.

#### **4.2.6. Área Recreativa y Social**

La recreación es una herramienta fundamental en el aprendizaje social del funcionario, generando un espacio de comunicación, interacción y trabajo en equipo que posibiliten el afianzamiento de valores institucionales y personales.

Estas actividades tienen como objetivo estimular la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios, sus hijos y su núcleo familiar entendido como lo define el Decreto Ley 1227 de 2005, brindando momentos de esparcimiento, recreación e integración realizando actividades lúdicas que redundarán en el bienestar de la familia.

Entre estas actividades podrán estar integraciones en un sitio turístico, integración en el río o actividades fuera del casco urbano.

En la ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ, se conmemoraran fechas especiales, teniendo en cuenta que tengan reconocimiento a la labor de los trabajadores y de sus familias, promoviendo la integración y el sano esparcimiento.

Algunas de estas fechas son el día Internacional de la mujer, día de la secretaria, el día de los niños, día del médico, día de la enfermera, día de amor y amistad, actividad recreativa de fin de año y celebración de la novena de aguinaldos.

**Actividades de Integración fin de año:** Son actividades de integración y constituyen un factor que fomenta el trabajo en equipo.

 <p><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b></p>	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0</b></p>	<p><b>Código: AD-PRG-001</b></p>
	<p align="center"><b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL 2023</b></p>	<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página: 11 de 15</b></p>

- Realización del Pesebre y la Novena: Consiste en realizar el pesebre, las novenas y la decoración navideña en el hospital.
- Reunión de Integración Fin de Año: Se realizarán actividades recreativas que permita la participación de los funcionarios del Hospital acorde con lo dispuesto en el Decreto extraordinario 3635 de 1985.

#### 4.2.7. Área de Salud Ocupacional

En ésta área se hará especial énfasis en el programa de vigilancia de riesgo ergonómico, el seguimiento a los funcionarios que puedan presentar una enfermedad laboral, el programa de riesgo psicosocial y el seguimiento a grupos especiales. Se iniciarán programas de promoción y prevención en salud, enfatizando principalmente estrés laboral, resolución de conflictos, pausas activas, y se fortalecerán las brigadas de emergencia.

#### 4.2.8. Área de Clima Organizacional

En esta área se realizara el diagnostico de clima organizacional, y se realizaran diferentes campañas de sensibilización a los trabajadores para crear una cultura organizacional eficiente y eficaz para tener un mejor sitio de trabajo, además se implementaran actividades del MECI para implementar el sistema de gestión de calidad en el Hospital.

También se estarán adelantando capacitaciones al personal sobre trabajo en equipo, atención al usuario, liderazgo, toma de decisiones, comunicación asertiva entre otros talleres para mejorar el clima organización en la entidad.

### 5. CONFORMACION Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE BIENESTAR.

El comité estará conformado mínimo por cinco personas de diferentes áreas del Hospital:

- a) El coordinador de este comité y responsable del mismo, será el jefe de recursos humanos.
- b) Se elegirá un responsable del comité quien coordinara junto con el jefe de recursos humanos las actividades que se tienen planeadas mes a mes.
- c) Se elegirá un tesorero quien será encargado de solicitar el presupuesto estipulado para cada actividad en el programa anual de bienestar.

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL 2023</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 12 de 15</b>

- d) Un logístico encargado de compras y gestión para la realización de la actividad.
- e) Colaboradores para apoyar las actividades.
- f) El responsable de que el comité realice eficientemente sus actividades y el programa de bienestar se lleve a cabo es el jefe de recursos humanos del Hospital.

#### 5.1. Integrantes del Comité de Bienestar Social

NOMBRE	CARGO
DANIEL MONTENEGRO	Suplente
BYRON STEVEN AGUDELO CHAVARRO	Presidente
DIANA KATERINE POVEDA MONSALVE	Tesorero
DIYER ALEXANDER CIFUENTES BASTIDAS	Suplente
LINA ROSARIO VALLEJO	Secretaria

#### 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Todas las actividades deberán tener registro fotográfico, video y listado de asistencia para verificar la realización de las actividades propuestas en el programa de bienestar.

Los registros fotográficos de las actividades de bienestar realizadas deberán tener un espacio para ser exhibidas y dadas a conocer a todo el personal del hospital en un sitio determinado por el jefe de recursos humanos.

#### 7. CRONORAMA DE ACTIVIDADES

Cada una de las jornadas, en cumplimiento del programa de bienestar social deberá propiciar un ambiente de bienestar individual y grupal, que conlleve a generar lazos de amistad, compañerismo y amor propio.

“Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización”.

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Calidad en Salud con Calidad Humana</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL</b> <b>2023</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Página: 13 de 15</b>

Las actividades programadas estarán conexas a las actividades que se describen a continuación:

<b>MES</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
ENERO	30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
FEBRERO	28- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador/funcionario del mes
MARZO	01 – celebración día del contador 08 – celebración día internacional de la mujer 20- celebración día de san José 30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
ABRIL	7- Día internacional de la salud  26- Día de la Secretaria  28- Día del bacteriólogo  29- Día del árbol  30- Día del niño  30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
MAYO	1-Día internacional del Trabajo  8- Día internacional de las Madres  12- Día internacional de la enfermera  30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
JUNIO	5- Día del Medio Ambiente  14- Día mundial del donante de Sangre  17- Día del Higienista Dental

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Fundado en 1968 con el Doctor Alcides Jiménez</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL</b> <b>2023</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Página: 14 de 15</b>

	19- Día del Padre  22- Día del Abogado  30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
JULIO	28- Día de la Salud en el Mundo de Trabajo  30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
AGOSTO	17- Día del Ingeniero  27- Día del Adulto Mayor  30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
SEPTIEMBRE	21-22 Día de Amor y Amistad  26- Día de la Seguridad Social  30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
OCTUBRE	3- Día del Odontólogo y día del Archivero  12- Día de la Raza  14- Día de los Tecnólogos  22- Día del Trabajador Social  31- Día de Halloween  31- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
NOVIEMBRE	1-Día del Vigilante  4- Día del Administrador  5- Día de Fisioterapeuta  17- Día de Terapeuta Ocupacional

 <b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ</b> <small>Fundado en 1968 con el lema: Humanidad</small>	<b>E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ</b> <b>NIT. 846.001.669-0</b>	<b>Código: AD-PRG-001</b>
	<b>PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL</b> <b>2023</b>	<b>Versión: 01</b>  <b>Página: 15 de 15</b>

	20- Día de Psicólogo  30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes
<b>DICIEMBRE</b>	1-Día de Farmacia  3- Día del Medico  24- Día de Navidad  28- Día del Agua  30- celebración cumpleaños colaboradores /mejor colaborador del mes

  
**ANA MILENA MORA MORENO**  
Gerente  
E.S.E. Hospital Alcides Jiménez

### CONTROL DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	DISTRIBUIDO A
01	12/01/2023	Creación	SUBGERENCIA/TALENTO HUMANO